

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 14 DE MAYO DEL 2019

En Puno, siendo las diez horas con veinte minutos del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios
3. Aprobación de ampliación y actualización de Estructuras Curriculares
4. Aprobación de Matrículas Extemporáneas.
5. Aprobación de modificación del Cronograma de Examen de Admisión CEPREUNA Junio 2019.
6. Aprobación del Cronograma de Exámenes Generales de Admisión 2019 – 2020.
7. Aprobación del Proyecto y Estructura del Diplomado en Investigación Educativa.
8. Autorización de cambio de Programa de estudios de Estudiantes de la Escuela Prof. De Ciencias Físico Matemáticas, al Programa de Estudios: Física.
9. VRACAD: Informe del proceso de Examen General del 13 de enero del 2019.
10. Aprobación de Cronograma de Actividades para la convocatoria al proceso de Admisión 2019 a nivel de los Programas de Estudios de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado.
11. Aprobación de reconocimiento de docentes investigadores.
12. VRI: Informe de Docentes Investigadores que presentaron los Artículos Científicos.
13. Aprobación de Expediente Técnico del Componente Construcción del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN LA ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.
14. Aprobación de Modificaciones a Expediente Técnico (Adicional y Deductivo N°02) de la obra "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA E.P. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO UNA.
15. RECURSO DE APELACIÓN:
 - Sr. Ángel Cesar Medina Colque (Impone sanción de cese temporal SGR por 02 meses).
 - Sr. Uriel Santiago Marca Choque (Impone sanción de destitución).
 - Sr. Edgar Vidal Hurtado Chavez (Impone sanción cese temporal SGR por 31 días)
 - Sr. Máximo Umasi Huisa (Improcedente el pago de vacaciones trunca periodo 2016)
16. Informe Estado Situacional "Gestión de Ocupación del territorio sedes Illpa y Carolina UNA – 2019.
17. Aprobación de Beca de Estudios en el CEPREUNA, Extrema pobreza y Club Universitario.
18. Aprobación de Asignación de Terreno, ampliación Escuela Profesional de Enfermería.
19. Determinación de la plaza en disputa entre la Escuela Prof. De Ing. Agronómica y la Escuela de Posgrado.
20. Aprobación de Distinción Honorífica en el Grado de Doctor Honoris Causa – Facultad de Ciencias Agrarias (Ph.D. Mario Tapia Nuñez)
21. Aprobación de actualización de costos, tarifas de tratamientos dentales y de materiales dentales a entregar, por tratamiento odontológico en la Clínica Odontológica de la Escuela Profesional de Odontología.
22. Aprobación de Cumplimiento de Política Ambiental, su aplicación en el proceso de Eco-eficiencia.
23. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.
24. Aprobación de Cargo de Facultades.
25. Aprobación del Reglamento del Grupo de Interés para Gestionar su Participación", Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial.
26. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos.2644, 2893, 2974, 3171, 3207, 3259, 3271-2018; 006,0107, 0136, 0153, 0283, 0284, 0397, 0611, 0691, 0751-2019-R-UNA.
27. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase).

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Rudy Alexeer Caira Perez (Facultad de Ing. Civil y Arquitectura); Jeffrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr.

Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 17 de abril del 2019.
Consejo Universitario aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 23 de abril del 2019 (Continuación del 17-04-2019).

GRA. R. TIPO Q: Reitera su pedido verbal que hizo en Consejo Universitario anterior, concerniente a la lectura de las actas de Consejo, por cuanto existen otros mecanismos para que se alcancen a los miembros de tal manera se pueda contar con anticipación estas actas.

SEÑOR RECTOR: Señala que existen acuerdos al respecto, lo que se tendría que hacer es reconsiderar ese acuerdo; y conforme se ha indicado en el anterior Consejo se debe presentar el documento de reconsideración; solicita que en el próximo Consejo Universitario se considere lo que se está planteando.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Mención.

Consejo Universitario aprobó el Duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA a favor de don HEBERT CONDORI NINA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Topográfica y Agrimensura, de don HEBERT CONDORI NINA; con Registro de Bachiller N°5620-09-B-CS-I-TOP-Y-AGR-UNA en el Libro N° XXXV Folio N° 26 de registro de Grado de Bachiller. Número de Diploma: A01083776.

Toma de Local del campus universitario – Estudiantes de Ing. Civil:

SEÑOR RECTOR: Señala que está sorprendido respecto a la toma de local por estudiantes de Ing. Civil, porque ayer presentaron el Memorial y hoy toman el local del campus universitario, ni siquiera dan el tiempo para informar que están tomando; pide que a través de la Dirección General de Administración se informe respecto al Centro de Convenciones, Educación Continua está programado; el Auditorium está ocupado el mismo está supeditado al documento que presentan las facultades y lamenta que se crucen las actividades porque se atiende de acuerdo a como fluyen sus documentos; no se está desestimando el Centro de Convenciones, porque se viene realizando gestión.

DECANA FICA: Expone los pedidos de los estudiantes:

El evento contará con la participación de mas de 3000 estudiantes, se solicitó el auditorium Magno porque se requiere para la inauguración por la expectativa del evento; porque ningún local en la ciudad de Puno reúne los requisitos para que se lleve el Congreso de Estudiantes de Ing. Civil.

También se apersonó a la Oficina de Recursos Humanos, para ver la posibilidad de atender con personal CAS, ha solicitado 04 CAS para Ing. Civil en el entendido que tienen más de 9 talleres y laboratorios.

Se tiene la problemática de la Biblioteca, también se cursó un documento.

En Consejo de Facultad se informó acerca del Memorial, de ahí sale a relucir el descontento de la Escuela, manifestaron que son escuela nueva y están tratando de conseguir apoyo porque se tiene expectativa para Ing. Civiles, a través del CONAI darán a conocer lo que tiene esta Universidad, porque se había entendido la negativa de la Salón de Convenciones, ahora se está dando la posibilidad del local de Convenciones

Pide al Consejo que se le de el uso de la palabra a los estudiantes para que se les pueda escuchar par que expongan su problemática y se pueda dar solución, como trato igualitario.

SEÑOR RECTOR: Aclara que, oficialmente el Memorial ingresa el 13 de mayo a horas 10:00, inmediatamente se ha convocado a las personas que tiene que ver con el Centro de Convenciones, también se ha solicitado el documento para el mantenimiento del pabellón antiguo de 19 años, ¿existe acuerdo de Consejo de Facultad y la necesidad de ese pedido? Las gestiones empiezan en las facultades. Piden que se climatice porque hay enfermedades respiratorias, deterioro de puertas, hay todo; pero dónde está el acuerdo de Consejo de Facultad tomando interés a estos puntos como prioritario, no existe; pero aparece un Memorial de estudiantes que presentan ayer y Consejo de Facultad ni siquiera lo ha priorizado, eso significa una desvinculación entre la gestión de los estudiantes, Consejo de Facultad y la Autoridad.

También piden cotizaciones respecto a equipos de laboratorios, sorprendido porque este punto se ha visto en Consejo Universitario donde se indicó que se tiene 5 millones de soles para atender laboratorios, a cada decano se le ha notificado con un documento para que alcancen sus requerimientos; pero que raro solo 5 facultades han alcanzado su pedido (Enfermería, Medicina Huaman, Ing. Química, Cs. Agrarias e Ing. Agrícola); ahora dicen que han presentado el documento, pero hace 15 días han presentado el documento; porque es interés de los decanos.

Se ha indicado que hay 28 CAS para Laboratorios, de los cuales requieren 4 plazas, porque están declaradas para el Licenciamiento 4 laboratorios, se hace recuerdo a la Escuela, que se pedirá el informe bajo responsabilidad porque son casi 80,000 soles que se entregado para la acreditación de las Escuelas desde el año 2012, año a año, ¿qué ha pasado con ese presupuesto?, porque si no se ha invertido ese dinero por resultados se genera responsabilidad, ¿dónde está el proceso de acreditación de la Escuela, porque con ese dinero 26 escuelas se han acreditado, existe la necesidad de pedir dinero para acreditarse cuando no se ha rendido con resultados.

En este Consejo se ha tocado las 28 plazas CAS, donde se acordó dar facultades al Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico para la distribución de esas plazas tomando en cuenta las prioridades de las facultades. Implementación de la Biblioteca Especializada, este tema de requerimiento de personal no solo es en Civil, es en el caso de todas las escuelas, porque cada Escuela ha generado su Biblioteca Especializada; al respecto Planificación y Dirección General de Administración que indiquen si hay presupuesto para atender con 02.

VR1: Señala que en la Universidad se toma el local para exigir se solucione el problema, las tomas de local están prohibidos por Ley; pide que se tome las acciones necesarias porque no se puede venir a exigir, instar a la violencia que está prohibido, que se tomen las acciones porque no se puede permitir en la Universidad, se va negociar si les gusta a los estudiantes levanta y si no levantan; cualquier acuerdo bajo medida de fuerza no tiene validez, si se va a comenzar a tratar el problema que se desocupe el local de la universidad; no se puede negociar mientras el local este tomado, cualquier acuerdo no tendrá validez.

SEÑOR RECTOR: Señala que con local que está tomado se va negociar, se está indicando que este proceso no tendría validez, que se considere que se está poniendo buenos oficios para que se trate este tema y los tomadores de local tengan esa disponibilidad, de lo contrario no proseguiría este Consejo.

ASESOR LEGAL: Indica que la Ley Universitaria Art. 59 habla de atribuciones de Consejo Universitario, 14 u 15; en ese sentido para llegar a buen acuerdo este Consejo Universitario previamente a discutir sobre el pedido que ingresó el día de ayer, se tiene que entablar una medida clara y precisa, vale decir que los estudiantes de Ing. Civil que están en la toma de local tienen que aperturar las puertas, no se puede dialogar. Por un lado se tiene tomado el local y por otro lado el interés de discutir temas vinculados a los estudiantes de Ing. Civil; el acuerdo de Consejo Universitario previamente a debatir el tema se tiene que señalar a los estudiantes, invocando que aperturen las puertas porque es el camino de imparcialidad, no se puede debatir; en todo caso bajo el principio de legalidad se tiene que actuar conforme a Ley.

SEÑOR RECTOR: Se ha indicado en varias oportunidad la toma de local, no es una forma de gobierno de la Universidad; por lo que reitera e invoca a los estudiantes que para continuar con este tema se levante la toma de local, de lo contrario no se continuaría con el tratamiento de este tema y continuarían con la toma de local hasta donde vean por conveniente. No se entrará a debate mientras no haya disponibilidad.

Seguidamente hace uso de la palabra el Estudiante Ticona Ing. Civil; indican que con la toma de local quieren hacer peticiones pero no les escuchan por eso han tomado el local, para que se les escuche, ahora les dicen que levanten la toma; tampoco, por eso quieren conversar.

Seguidamente el Asesor Legal, da lectura al Artículo 10.1 de la Ley Universitaria. *Son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral. 10.2. Los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley.*

SEÑOR RECTOR: Señala que una toma de local es un acto de violencia mora, porque impide que la Universidad funcione normalmente, prácticamente anula todo el proceso de funcionamiento de la Universidad. Nuevamente hace un llamado a los estudiantes y se hará hasta un tercer llamado, no hay esa disponibilidad, el Consejo Universitario suspende el tratamiento de este tema y se tomará las medidas legales correspondientes y solicitará al Consejo para que se intervenga.

DECANA FICA: Menciona que existe la intención del dialogo, se escucha que los estudiantes tienen la culpa de todo, hubo muchas tomas de local donde las autoridades se han constituido, por eso está solicitando el trato igualitario, se ha tomado acciones para que se solucione este tema, se ha solicitado a los estudiantes que se constituyan en Consejo Universitario, que no se diga que no hay interés, aquí están presenten las autoridades y estudiantes existe la disponibilidad de dialogo.

SEÑOR RECTOR: Aclara que se ha enviado una comisión, lamenta mucho que los estudiantes no tengan la disponibilidad de dialogar de conversar al respecto. Se está pidiendo la disponibilidad de levantar la toma de local, solo así estarían entrando a dialogar.

Seguidamente se da un tiempo para que los estudiantes se pongan de acuerdo

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios.

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes y Convenios.

LICENCIAS:

- En vía de regularización la Licencia por con goce de haber, a favor de la M.Sc. RENZO HENRY MAMANI PARI Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; para realizar estudios de Doctorado en la Escuela de Posgrado Especialidad Física

- de la Pontificia Universidad Católica del Perú; a partir del 18 de marzo del 2019 por el periodo de 01 año.
- En vía de regularización la ampliación de Licencia sin goce de haber, a favor del Ing. ELOY ANANIAS AZURIN DIAZ Docente de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2019 (18-03- 2019) por el periodo de 01 año.
- En vía de regularización la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Ing. EDILBERTO HUAQUISTO RAMOS Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola - Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; a partir del 18 de marzo del 2019 por el periodo de 01 año; para la publicación del Texto Universitario "Análisis de la Disponibilidad a Cooperar para la Sostenibilidad de Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural del Distrito de Pilcuyo".

Viaje de Capacitación al Extranjero:

- Autorizar el viaje a la ciudad de SEVILLA ESPAÑA, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 03 al 07 de junio del 2019, a favor del M.Sc. JORGE APAZA TICONA Docente de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales; para participar en las Jornadas Académicas Internacionales sobre "Investigación y Producción Científica en el Entorno de la Revista Americania a Nivel de Programas de Doctorado", a desarrollarse en la Universidad Pablo de Olavide Sevilla.
- Autorizar el viaje a la ciudad de SAN LUIS POTOSÍ - MÉXICO, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 22 al 27 de mayo del 2019, a favor del Dr. SAÚL BERMEJO PAREDES Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; para participar en el I Congreso Internacional de Investigación Educativa, a realizarse en el Estado San Luis Potosí - México.
- Autorizar el viaje a la ciudad de MÉXICO DF, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 25 AL 31 de mayo del 2019, a favor del Dr. ANGEL CANALES GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; para realizar pasantparticipar en el I Congreso Internacional de Investigación Educativa, a realizarse en el Estado San Luis Potosí - México.

REINCORPORACIÓN:

- Ph.D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGÓN Docente de la Escuela Profesional de Ing. Química, Facultad de Ing. Química de la UNA; a partir del 05 de abril del 2019.
- Dra. NINA ELEONOR VIZCARRA HERLES Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 19 de marzo del 2019.
- M.Sc. FELIX RODOLFO MEZA ROMUALDO Docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 19 de marzo del 2019.
- Dra. MARICELA ALICIA PORTILLO LOAYZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 01 de junio del 2019.
- Dr. LUIS MARIACA FLORES Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del 19 de marzo del 2019.
- Sra. LILIANA ROMERO BARRIGA Servidora Administrativa de la UNA; a partir del 01 de abril del 2019.

Reincorporación de Edwin Boza Condorena:

Consejo Universitario devuelve a la Facultad de Ing. Química el expediente de Reincorporación del Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA Docente de la Facultad de Ing. Química, donde se considera su reincorporación a partir del 21 de enero del 2019; para que se realice las aclaraciones respectivas, en vista de existir controversia respecto a los tiempos; teniendo en cuenta que la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la reincorporación debería ser a partir del 04 de marzo del 2019, por cuanto de conformidad a la Ley Universitaria los docentes gozan del derecho de vacaciones por 60 días y en la UNA-Puno han sido programas durante los meses de enero y febrero 2019; en el caso del mencionado docente, por concepto de vacaciones deberá pagar al docente la Universidad de destino, en este caso la Universidad de Jaen, donde ha ejercido la función docente como titular, si la universidad lo reincorpora en enero se estaría dando la figura de doble percepción.

Consejo Universitario recomienda a las Facultades, tener cuidado en el trámite de reincorporaciones de docentes durante el periodo de vacaciones (enero - febrero), que han estado haciendo uso de licencia sin goce de haber por ejercer función pública, teniendo en cuenta que las vacaciones deben ser pagados por la dependencia de destino donde ha ejercido la función docente. Así mismo, para el pago de haberes en periodo vacacional deben alcanzar el informe detallado de las actividades que han desarrollado en forma mensual para efectos del pago de haberes.

Reincorporación del Ing. Percy A. Ginez Choque:

Consejo Universitario devuelve a la Facultad de Ing. Agrícola el expediente de reincorporación del Ing. PERCY ARTURO GINEZ CHOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola, a partir del 25 de marzo del año en curso; para que a través de esa instancia se resuelva la incongruencia de fechas que existe en la propuesta, en vista que de acuerdo a la licencia otorgada mediante Resolución Rectoral N°3149-2018-R-UNA (del 19-09-2018 al 19-03-2019) le corresponde reincorporarse a partir del 19 de marzo del año en curso.

CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION:

- Dr. PERCY HUATA PANCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA; de la Categoría de Asociado a T.C. a ASOCIADO T.P. 14 hrs.; a partir del 04 de marzo del 2019, por el tiempo que desempeñe el cargo de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transporte, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional de Puno, sin exceder del 31 de diciembre del 2019.

CONVENIOS:

Consejo Universitario aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. RESPONSABLE: Presidente de la Comisión del CEPREUNA.

Consejo Universitario solicita un informe a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la UNA, respecto a la firma de un convenio con el Instituto Cultural Peruano, en vista que viene circulando por las redes un evento LABORATORIO DE GESTIÓN CULTURAL Y PROYECTOS del Instituto Cultural Norteamericano que tiene el logo de la UNA-Puno. Debiendo realizar las averiguaciones respectiva y alcanzar un informe aclaratorio respecto a este evento, en vista que vienen utilizando el logo de la Universidad; en el caso de no existir autorización exigir en forma inmediata se suspenda dicha publicidad, por cuanto no contaría con la autorización de esta Casa Superior de Estudios.

Consejo Universitario solicita un informe al Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la UNA, respecto a un evento LABORATORIO DE GESTIÓN CULTURAL Y PROYECTOS del Instituto Cultural Norteamericano, que se viene publicitando por las redes; por lo tanto deberá realizar las averiguaciones respectiva y alcanzar un informe aclaratorio respecto a este evento, en vista que vienen utilizando el logo de la Universidad; en el caso de no existir autorización exigir en forma inmediata se suspenda dicha publicidad, por cuanto no contaría con la autorización de esta Casa Superior de Estudios. Información que se requiere con urgencia para el próximo Consejo Universitario.

Consejo Universitario encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica se solicite explicaciones respecto al Convenio aprobado con la Municipalidad de Puno para uso de previos que corresponden a la Universidad, con una propuesta de 5 años, teniendo en cuenta que dicha propuesta no ha retornado a la Universidad para considerar 10 años; en vista de tener conocimiento que por acuerdo del Consejo de la Municipal de Puno se ha aprobado por 10 años a más. Información que se requiere con urgencia para el próximo Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se está negando el tratamiento del petitorio de los estudiantes de Ing. Civil, existe un requerimiento que el Consejo Universitario ha solicitado, lo que se pide es que se confirme que la puerta está abierta para proceder a tocas los pedidos de los estudiantes.

CONTRATO DE DOCENTES:

Consejo Universitario aprobó el Contrato del personal docente por invitación directa para el Año Académico 2019. Teniendo en cuenta que para el Segundo Semestre del Año Académico 2019, se realizara la Evaluación de Desempeño Docente 2019-I y que no hayan incurrido en tres faltas continuas y cinco alternas, conforme a Ley; en el caso de obtener puntajes desaprobatorios y faltas, se rescindirá el contrato; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Escuela Profesional	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	OBSERV.
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:						
	TITO CCOPA ENRIQUE JAIME	Ing. Estadística	B1	Asig. Temp.	13/05/2019	Renun. Nestor Tipula Quispe
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:						
	CRUZ CHUQUIPIUNTA ROEL ELMER	Mecánica Elect.	B3	Asig. Temp.	15/04/2019	Renun. Gustavo Garnica Salinas
	HURTADO ARHUATA HUBER RONY	Mecánica Elect.	B2	Asig. Temp.	08/04/2019	Renun. Richard Vasquez Ponce
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						
	JUSTO ERIQUITO CLORINDA	Nutrición Humana	B2	Orgánica 410	09/04/2019	Renun Astrid Aguilar Medina
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:						
	PAURO FLORES LUIS	Ing. Agronómica	B2	Asig. Temp.	02/05/2019	

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el Contrato del personal docente por invitación directa modalidad de Reemplazo, para el II semestre del Año Académico 2018; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:						
	QUILLI POCOHUANCA MILTON	Educación Secundaria	B2	Reemplazo	Del 06-12-2019 hasta finaliz. II sem 2018 (31-12-2018)	Reemplaz. Irma L.Ramos Sullca (Lic.Maternidad)

DECANO DERECHO: Pide que el Dr. José Luis Ticona Yanqui pase de B1 a A1, cuenta con el grado de doctor y viene laborando con normalidad, pide su aprobación; el documento se encuentra en Vicerrectorado Académico.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe realizar el cruce de información con la Oficina de Planificación, para verificar si queda A1, en función a ello que se alcance la propuesta.

Contrato de Educación Física:

SECRETARIO GENERAL: Indica que en el Acta de Consejo Universitario del 23 de abril del 2019, se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación para que se formalice y regularice el contrato de LIMACHE FLORES MARILUZ, B1 Ranking y MAMANI VELAZQUEZ DONY apto en el Proceso de Concurso Complementario para contrato de Docentes 2019.

SEÑOR RECTOR: Señala que existen acuerdos, donde se ha indicado cuál es el procedimiento que se debe seguir; cualquier determinación que ha tomado la Facultad contrario a la determinación de Consejo Universitario tendrá consecuencias; no puede haber otros docentes dictando cursos si no se ha considerado el caso de los docentes mencionados. Pide que a la Oficina de Asesoría Jurídica tomar en consideración estos puntos; los mismos que deben constar en actas.

3. Aprobación de ampliación y actualización de Estructuras Curriculares

VRACD: Señala que el año pasado se ha dado instrucciones correspondientes a la Escuela de Posgrado para que realicen el rediseño curricular, no se sabe porque lo han paralizado; para efectos de convocar se tiene que tener una ampliación de vigencia de la estructura curricular, cuanta con el visto de bueno de Licenciamiento y ésta sería la tercera ampliación que se solicita; si se tiene dudas sería bueno que retorne a Vicerrectorado para que en coordinación con el Licenciamiento se revise para dar la viabilidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se puede cambiar denominaciones que están aprobadas en la Resolución del Consejo Directivo N°101-2017-SUNEDU/CD; por lo que recomienda a las Facultades que deben remitirse a las denominaciones que figuran en la resolución en mención.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2012-2014 de la Maestría en Ciencias Sociales con Mención en: ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°116-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización, la **prórroga de vigencia hasta el año 2018 de la Estructura Curricular 2014-2015 del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión** de la Facultad de Ingeniería Económica; en concordancia con la Resolución de Decanato N°146-2018-D-FIE-UNA.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2011-2014 de la Mención en: CIENCIA DEL DEPORTE de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°237-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°241-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°248-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMERA INFANCIA de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°246-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°242-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°238-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la ampliación de vigencia de la Actualización de la Estructura Curricular 2013-2014 de la Mención en: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN de la Maestría en Educación de la Escuela Posgrado de la UNA; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N°236-2019-D-G-EPG-UNA-PUNO.
- La Actualización del Currículo del Programa de Segunda Especialidad en EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AIMARA Y QUECHUA (2019-2021), de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°011-2019-D-FCEDUC-UNA.
- La Actualización del Currículo del Programa de Segunda Especialidad en TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA (2019-2021), de la Unidad de Segunda Especialidad

de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°008-2019-D-FCEDUC-UNA.

4. Aprobación de Matrículas Extemporáneas.

Consejo Universitario aprobó autorizar en forma excepcional la matrícula extemporánea para el Primer Semestre del Año Académico 2019; según el siguiente detalle:

- PEDRO DAMIAN PACHARI INOFUENTE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; teniendo en cuenta que solo le falta aprobar (02) componentes curriculares electivos para culminar sus estudios; previo pago establecido en el TUPA UNA.
- HUGO GILDRES MIRANDA MONASTERIO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola – Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; teniendo en cuenta que solo le falta aprobar (01) componente curricular (inglés) para culminar sus estudios; previo pago establecido en el TUPA UNA.

Consejo Universitario encarga al Vicerrectorado Académico recomendar a las Coordinaciones Académicas de las diferentes Facultades de la UNA, proporcionen una información exacta y verídica concerniente a las notas de los estudiantes; así como la matrícula en cursos electivos; en vista de existir reclamos.

5. Aprobación de modificación del Cronograma de Examen de Admisión CEPREUNA Junio 2019.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que en el Reglamento de Sanciones de la SUNEDU indica claramente la sanción cuando no está especificada en la Ley Universitaria, la Ley señala que debe haber 2 exámenes generales al año, por semestre 01;

6. Aprobación del Cronograma de Exámenes Generales de Admisión 2019 – 2020.

Consejo Universitario aprobó el Cronograma de Exámenes de Admisión 2019; conforme al siguiente detalle:

- EXAMEN GENERAL AGOSTO 2019: 04-08-2019
- EXAMEN CEPREUNA (ciclo Abril –Junio): 23-06-2019.

Pliego de Reclamos de Ing. Civil:

A LOS ACUERDOS QUE SE HA LLEGADO EST. CIVIL APROBADO, OJALA

7. Aprobación del Proyecto y Estructura del Diplomado en Investigación Educativa.
 8. Autorización de cambio de Programa de estudios de Estudiantes de la Escuela Prof. De Ciencias Físico Matemáticas, al Programa de Estudios: Física.
 9. VRACAD: Informe del proceso de Examen General del 13 de enero del 2019.
 10. Aprobación de Cronograma de Actividades para la convocatoria al proceso de Admisión 2019 a nivel de los Programas de Estudios de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado.
 11. Aprobación de reconocimiento de docentes investigadores.
 12. VRI: Informe de Docentes Investigadores que presentaron los Artículos Científicos.
 13. **Aprobación de Expediente Técnico del Componente Construcción del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN LA ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.**
- Consejo Universitario** aprobó el Expediente Técnico del Componente 01 “INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”; con código SNIP 255014, con un plazo de ejecución de obra de 360 días calendario y con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 2'776,213.09.

14. Aprobación de Modificaciones a Expediente Técnico (Adicional y Deductivo N°02) de la obra “MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA E.P. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO UNA.
15. RECURSO DE APELACIÓN:

- Sr. Ángel Cesar Medina Colque (Impone sanción de cese temporal SGR por 02 meses).
- Sr. Uriel Santiago Marca Choque (Impone sanción de destitución).
- Sr. Edgar Vidal Hurtado Chavez (Impone sanción cese temporal SGR por 31 días)
- Sr. Máximo Umasi Huisa (Improcedente el pago de vacaciones trunca periodo 2016)

16. Informe Estado Situacional “Gestión de Ocupación del territorio sedes Illpa y Carolina UNA – 2019.
17. Aprobación de Beca de Estudios en el CEPREUNA, Extrema pobreza y Club Universitario.

18. Aprobación de Asignación de Terreno, ampliación Escuela Profesional de Enfermería.

Consejo Universitario aprobó Asignar un área de terreno para la ampliación de la Escuela Profesional de Enfermería, que presenta las siguientes características físicas:

Linderos y medidas perimétricas:

POR EL NORTE: Colinda con la Escuela Profesional de Biología, con terreno asignado para la Facultad de Medicina Humana por medio, en línea recta de 28.609496 ml.

POR EL ESTE: Colinda con el Jr. Jorge Basadre en línea recta de 15.70 ml (Es menester puntualizar que la Municipalidad Provincial de Puno, determinará el alineamiento correspondiente).

POR EL OESTE: Colinda con la pérgola de circulación peatonal, Espacio de Área Verde Intangible por medio, el línea recta de 16.8710 ml.

POR EL SUR: Colinda con el local actual de Enfermería, pasaje por medio, en línea recta de 28.6566 ml.

AREA TOTAL: 466.0643 m²

PERÍMETRO: 122.3709 ml.

19. 6666Determinación de la plaza en disputa entre la Escuela Prof. De Ing. Agronómica y la Escuela de Posgrado.

20. Aprobación de Distinción Honorífica en el Grado de Doctor Honoris Causa – Facultad de Ciencias Agrarias (Ph.D. Mario Tapia Nuñez)

21. Aprobación de actualización de costos, tarifas de tratamientos dentales y de materiales dentales a entregar, por tratamiento odontológico en la Clínica Odontológica de la Escuela Profesional de Odontología.
22. Aprobación de Cumplimiento de Política Ambiental, su aplicación en el proceso de Eco-eficiencia.
23. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables , Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.
24. Aprobación de Cargo de Facultades.
25. Aprobación del Reglamento del Grupo de Interés para Gestionar su Participación", Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial.
26. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos.2644, 2893, 2974, 3171, 3207, 3259, 3271-2018; 006,0107, 0136, 0153, 0283, 0284, 0397, 0611, 0691, 0751-2019-R-UNA.
27. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase)

Siendo horas dieciséis con quince minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.